

14



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
COMISIÓN DE MOVIMIENTO

17 OCT 2024

Recibido.....Hs. 1500

Nº 55024.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, evalúe la implementación de medidas que permitan la provisión de medicamentos esenciales y ambulatorios a todos los habitantes de la Provincia de Santa Fe en los distintos efectores de salud de gestión pública del territorio provincial y/o provistos por el Ministerio de Salud.

**Dr. Miguel Elías Rabbia**  
**Diputado Provincial**

**FUNDAMENTOS**

**Señora presidenta:**

El acceso a medicamentos es un derecho básico vinculado directamente con el derecho a la salud, tal como lo establece el artículo 19 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, que garantiza la protección integral de la salud de los habitantes. Sin embargo, en el actual contexto económico, el creciente costo de los medicamentos se ha convertido en una barrera para una cantidad considerable de personas en nuestra provincia.

Según informes recientes, los precios de los medicamentos han experimentado aumentos desproporcionados en comparación con los ingresos de la mayoría de la población. Entre julio de 2023 y septiembre de 2024, los medicamentos aumentaron hasta un 596%, superando con creces la inflación y otros bienes

*"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

esenciales. En algunos casos, medicamentos de uso común y vital para enfermedades crónicas han llegado a ser prácticamente inaccesibles, afectando gravemente a los sectores más vulnerables.

Dentro del "gasto médico" en los hogares, los medicamentos han pasado de representar el 15% al 33% tras la pandemia, lo que demuestra el impacto directo en las economías familiares. Este aumento no solo afecta a quienes deben adquirir medicamentos por enfermedades crónicas, sino también a aquellos que deben afrontar costos imprevistos para tratamientos ambulatorios o esenciales.

El incremento desmedido de los precios de los medicamentos genera serios desafíos en el acceso equitativo a la salud, especialmente para quienes dependen del sistema público. Por ello, es imperativo que el Estado provincial asuma un rol activo en garantizar que todos los habitantes puedan acceder a los tratamientos que necesitan, en especial aquellos esenciales y ambulatorios, de forma accesible y sostenida.

La provisión de medicamentos en los dispensarios públicos provinciales contribuiría de manera significativa a aliviar la carga económica sobre los sectores más afectados y, al mismo tiempo, fortalecería el sistema de salud pública, asegurando que los tratamientos lleguen a quienes más los necesitan.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

**Dr. Miguel Elías Rabbia**  
**Diputado Provincial**